

“TITULADO MEDIO REDES y COMUNICACIONES”

Por la presente se convoca un proceso selectivo, para cubrir **3 puestos de Titulado Medio Redes y Comunicaciones** en los términos anunciados en el BOCM de 10 de junio de 2020.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Podrán participar en el proceso selectivo, aquellos candidatos que cumplan, los requisitos mínimos que se establecen en las bases generales y en la presente “**Bases Específicas**”.

Quedarán excluidos del proceso selectivo los candidatos que no cumplan algunos de los requisitos mínimos fijados en las bases generales o en las presentes Bases Específicas y, en particular, los que no acrediten la titulación y experiencia requerida a que se hace referencia en el presente apartado.

Nombre del puesto TITULADO MEDIO REDES y COMUNICACIONES

Número de plazas : 3

PROCEDIMIENTO	PLAZAS
Reserva Consolidación	1
Turno Libre	2
Total plazas	3

Jornada Las plazas se ajustarán a jornada continuada de mañana de lunes a viernes

Lugar de trabajo Ámbito territorial de aplicación del I Convenio colectivo de Canal de Isabel II, S.A.

Retribución anual La que corresponde a los puestos encuadrados en el grupo profesional de Titulados Universitarios, Área funcional Técnica, Nivel V, Subgrupo B, según las tablas salariales aprobadas en el vigente Convenio Colectivo.

Titulación requerida Estar en posesión del Título de Ingeniero técnico Informático; Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones; Ingeniero técnico Industrial; o Títulos de Grado equivalentes; Grado en Ciencias Físicas; Grado en Matemáticas; Grado en informática o la homologación correspondiente.

Experiencia requerida Poseer **experiencia mínima demostrable de 2 años** como titulado medio realizando funciones de administración de sistemas informáticos, o tareas de gestión informática empresarial, u organización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Carné de Conducir

Carné de conducir B en vigor.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El proceso se ajustará a lo establecido en las bases generales.

1º.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los candidatos presentarán su solicitud de participación a través de la página web de Canal de Isabel II, S.A.: www.canaldeisabelsegunda.es. en el apartado de Empleo.

La inscripción en el proceso selectivo se realizará conforme a lo indicado en las bases generales.

El plazo de admisión de solicitudes finaliza a las 24 horas del día 26 de junio de 2020, no admitiéndose ninguna solicitud posterior a dicha fecha. La no presentación de la solicitud en tiempo y hora supondrá la exclusión del aspirante.

2 º.- ÓRGANO DE SELECCIÓN:

El Órgano de Selección designado para la evaluación y corrección de las pruebas estará compuesto por los siguientes miembros:

	<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
Presidente:	María del Mar Ramírez	María Paloma Sainz Santamaría
Vocal:	Mario Olías García	Sergio Cruceta Gómez
Vocal:	Silvia Nieto Guerra	David Bucero Moreno
Vocal:	Alfonso Sandoval Santos	Luis Marcos Díaz del Olmo
Vocal:	Rafael Mena Rodríguez	José Luis Sanz Alonso

3º.- PRUEBAS

La puntuación global máxima que podrá obtenerse en el proceso de selección será de **15 puntos** para las plazas de estabilización de empleo temporal y de **10 puntos** para las plazas de Turno libre que no tienen valoración de méritos.

El proceso de evaluación de los aspirantes a la plaza contará de las siguientes fases:

Prueba teórica/práctica

Se realizará prueba teórica/práctica para evaluar si los candidatos cuentan con los conocimientos, así como la habilidad o destreza en el ejercicio profesional necesarios para el adecuado desempeño del puesto de trabajo, atendiendo a lo señalado en los apartados “Conocimientos necesarios” y “Actividad a desarrollar”, de las bases específicas.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y será obligatoria para todos los aspirantes, consistirá en realizar un cuestionario tipo test, compuesto de **100 preguntas** con **3 alternativas de respuesta** y una sola respuesta

correcta. Cada respuesta correcta será puntuada con **1 punto**, las incorrectas penalizarán **0,33333333 puntos**. Las preguntas no contestadas no puntúan ni penalizan. Con carácter general, en el cuestionario test se incluirán 10 preguntas adicionales de reserva, ordenadas de la 101 a la 110 que servirán para sustituir, si procede, preguntas que pudieran ser anuladas.

La duración máxima para la realización de esta prueba será de **2 horas y 30 minutos**.

La puntuación máxima de estas pruebas una vez ponderados los resultados en base 10 será de **8 puntos** y para superarlas los candidatos deberán obtener una puntuación mínima de **4 puntos**.

Los candidatos que opten a la realización de las pruebas teórico-prácticas, deberán presentarse en el lugar y hora publicados. Deberán asistir con el DNI, NIE y/o pasaporte en vigor, no pudiendo estar caducados los documentos que acrediten la identidad. Si se produjera esta situación es necesario presentar un documento que justifique la no vigencia, pudiendo mostrar un resguardo de renovación o denuncia en caso de hurto o robo.

Se prohibirá acceder a la realización de esta prueba con cualquier dispositivo electrónico (móvil, Tableta, calculadoras programables, relojes inteligentes, etc.), considerando causa de exclusión el incumplimiento de esta restricción.

Al finalizar el examen, los candidatos conservarán una copia de la hoja de respuestas que garantizará la asistencia y la comprobación de la realización del ejercicio.

La no asistencia a la prueba será motivo de exclusión del proceso selectivo.

4º. VALORACIÓN DE MÉRITOS

En las plazas de estabilización de empleo temporal, se realizará la valoración de la experiencia conforme a lo indicado en las bases generales, teniendo como referencia para dicha valoración la experiencia indicada en el apartado "Experiencia requerida" de las presentes Bases Específicas.

5º. EVALUACION DE POTENCIAL Y COMPETENCIAS.

Su valoración máxima será de 2 puntos y tendrán carácter eliminatorio por lo que será necesario obtener una nota mínima de 1 punto.

CONOCIMIENTOS NECESARIOS:

Conocimientos mínimos necesarios

- **ITIL: fundamentos ITIL (ITIL Foundation) V3**
 - Objetivos de ITIL, las fases del Ciclo de Vida y de los Procesos y Funciones descritas en cada una de las fases.
 - Conocer y entender los conceptos de la Gestión de TI.
- Introducción ITIL v3. Procesos y Funciones
- Procesos del ciclo de vida del servicio
 - Estrategia de Servicio
 - Diseño de Servicio
 - Transición del Servicio
 - Operación del Servicio
 - Mejora Continua del Servicio

- **Gestión de Proyectos:** fundamentos del estándar del PMI (Project Management Institute)
 - o Conocer y entender la Guía PMBok del PMI (Project Management Body of Knowledge) en cuanto a los procesos y áreas de conocimiento.

- **Gestión de Redes de Datos. Conceptos generales**
 - o OSI y TCP/IP
 - o Componentes de una red corporativa
 - o Topologías de Red
 - o MPLS (MultiProtocol Label Switching). Arquitectura de red. Equipamiento.
 - o Cableado estructurado
 - o Entornos LAN/WAN
 - o Redes conmutadas
 - o Diseño de redes conmutadas
 - o Gestión y mantenimiento de redes
 - o Redes de Campus
 - o Diseño de redes de Campus
 - o Redes WAN
 - o Conceptos y tecnologías WAN
 - o Conexiones punto a punto (PPP)

- **Gestión de Redes de Datos. Conmutación**
 - o Protocolos Capa 2
 - o Switching y Conectividad entre Switches
 - o Conceptos Ethernet
 - o Protocolos STP
 - o Etherchannel
 - o VLANs
 - o VLAN Trunking Protocolo y Dynamic Trunking Protocol
 - o Calidad de Servicio (QoS)
 - o

- **Gestión de Redes de Datos. Enrutamiento.**
 - o Protocolos IPv4e e IPv6
 - o Configuración, verificación y resolución de problemas en IPv4 e IPv6
 - o Routing
 - o Operación y configuración de routers
 - o Enrutamiento estático
 - o Enrutamiento dinámico
 - o EIGRP: Enhanced Interior Gateway Protocol
 - o OSPF: Single-Area Open Shortest Path First
 - o Multiarea OSPF
 - o Protocolos dinámicos de routing Distance Vector y Link State
 - o RIPv2
 - o Tablas de rutas
 - o VRFs
 - o InterVLAN routing
 - o DHCP: Asignación dinámica de direccionamiento
 - o NAT: Traducción de direcciones IPv4
 - o Redundancia y alta disponibilidad HRSP
 - o

- **Gestión de Redes de Datos. Seguridad y otros**
 - o Seguridad por ACLs
 - o ACLs en entorno WAN
 - o Resolución de errores en redes conmutadas

- Seguridad y control de accesos en Firewalls NG (L7).
- Conexiones VPN y accesos remotos (PPPoE, VPNs, GRE, eBGP)
- Seguridad de Red y Monitorización: SNMP, SPAN y RSPAN
- Resolución de problemas.

- **Telefonía IP**
 - Centralitas
 - Mediagateways
 - Trunksip
 - Aplicaciones sobre IP y servicios de valor añadido.
 - Protocolo SIP

- **Administración de sistemas**
 - Administración básica SSOO Linux (LPIC-1)
 - Arquitectura de Sistema.
 - Instalación de Linux y Mantenimiento de Packages.
 - Comandos GNU y Unix.
 - Dispositivos, Sistema de ficheros Linux y Jerarquía Estándar de Sistemas de ficheros Linux.
 - Shells, Scripting y administración de datos.
 - Interfaces y Escritorios.
 - Tareas de Administración.
 - Servicios Básicos de Sistema.
 - Fundamentos de Red.
 - Seguridad.
 - Administración básica SSOO Windows (Windows Server Administration Fundamentals)
 - Visión general de Windows Server
 - Administrando Windows Server
 - Gestión de almacenamiento
 - Supervisar y resolver problemas de servidores
 - Los servicios esenciales
 - Servicios de impresión y archivos
 - Servicios de red de Windows y aplicaciones

- **Prevención de Riesgos Laborales**

Legislación aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales
- RD 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- RD 486/1997 de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo
- RD 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización

- **Funciones y responsabilidades Recursos Preventivos**

- **I Convenio Colectivo de Canal de Isabel II, S.A:**
 - o Título II: Organización del trabajo.
 - o Título III: Clasificación profesional.
 - o Título VI: Seguridad y Salud Laboral.
 - o Título IX: Régimen sancionador.

- **Canal de Isabel II:** Misión; Valores; Estrategia (Líneas y Planes). El Canal y el Ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid (Captación, Tratamiento, Distribución, Saneamiento, Calidad de las Aguas).

Actividad a desarrollar

Las funciones principales del puesto son las siguientes:

Generales

- o Colaboración en proyectos de sistemas informáticos y comunicaciones
- o Gestión de solicitudes, cambios e incidencias en sistemas informáticos y comunicaciones
- o Análisis de problemas.
- o Implantación de medidas de seguridad en los sistemas informáticos y comunicaciones
- o Documentación de procesos y sistemas informáticos y comunicaciones
- o Colaboración en el control de trabajos realizados por terceros.
- o Colaboración en la elaboración de pliegos técnicos.
- o Colaboración en la elaboración de casos de negocio de las iniciativas
- o Colaboración en la realización del cuadro de mando integral de sistemas informáticos y comunicaciones
- o Actuación como Recurso Preventivo en las actuaciones que así lo exijan.

Gestión de sistemas y Comunicaciones

- o Colaboración en los proyectos y estudios técnicos. Especificación de requisitos de los elementos informáticos asociados.
- o Administración de sistemas y equipamiento de red y comunicaciones
- o Evaluación y prueba de sistemas y equipamiento de red y comunicaciones
- o Revisión de arquitectura de sistemas y comunicaciones
- o Implantación y puesta en marcha de nuevos sistemas de red y comunicaciones
- o Mantenimiento de sistemas de red y comunicaciones
- o Actualización de sistemas (versiones/parches)
- o Monitorización de sistemas, redes y comunicaciones
- o Supervisión y dirección de proyectos de software como apoyo a los servicios de telecomunicaciones.
- o Conocimiento de las herramientas y aplicaciones informáticas, para la gestión y servicios de telecomunicaciones
- o Colaborar en la elaboración de procedimientos de mantenimiento y operación de Sistemas y Comunicaciones

Telecomunicaciones

- Supervisión y dirección de proyectos e instalaciones de Telefonía Fija.
- Organización, distribución, dirección y supervisión de los trabajos de personal técnico.
- Gestión de solicitudes e incidencias en Telefonía Fija.
- Análisis de problemas.
- Implantación y/o control de medidas de seguridad en los sistemas que forman parte de la Telefonía Fija.
- Pruebas de sistemas, e integración.
- Puesta en producción de sistemas.
- Documentación de procesos y sistemas.
- Colaboración en la elaboración de pliegos técnicos y administrativos.
- Colaboración en el control de trabajos realizados por terceros.
- Colaborar en la definición del alcance de nuevos proyectos de desarrollo y/o implantación de aplicaciones de Telefonía Fija y elaboración de su caso de negocio asociado.
- Supervisar y colaborar en el análisis, diseño, desarrollo, pruebas y puesta en producción de proyectos de implantación de nuevas aplicaciones o actualización de existentes, bien de manera directa o través del control y gestión de una contrata.
- Gestionar, supervisar y participar en los servicios de soporte, mantenimiento correctivo, evolutivo, adaptativo y preventivo de aplicaciones de Telefonía Fija.
- Administración de sistemas
- Evaluación de sistemas, aportando soluciones de mejora de la Telefonía Fija y servicios soportados.
- Revisión de arquitectura de sistemas
- Mantenimiento de sistemas y colaboración en la definición de procedimientos de mantenimiento
- Actualización de sistemas (versiones/parches)
- Monitorización de sistemas y aplicaciones

Telecomunicaciones

- Elaboración y dirección de proyectos, estudios y pliegos técnicos como apoyo a los servicios de Telecomunicaciones. Especificación de requisitos
- Supervisión y dirección de proyectos e instalaciones de telecomunicaciones.
- Organización, distribución, dirección y supervisión de los trabajos de personal técnico.
- Colaboración en la gestión de las infraestructuras de la Red de Telecomunicaciones.
- Elaboración de informes relativos a sus actividades: proyectos, informes, tareas de apoyo.
- Conocimiento de las herramientas informáticas y aplicaciones informáticas, para la gestión y servicios
- Elaboración de informes
- Conocimiento de la Red de Telecomunicaciones: la tecnología y la ubicación de los emplazamientos, para la adecuada realización y gestión de proyectos.
- Colaboración en la gestión y operación de la Red de Telecomunicaciones, tomando parte en la resolución de incidencias, solicitudes y cambios de la misma.
- Aportación soluciones de mejora de la Red de Telecomunicaciones y servicios soportados.
- Colaboración con otras áreas de la empresa.
- Conocimiento de las necesidades de los usuarios de la Red de Telecomunicaciones y servicios soportados.
- Participación en el plan de calidad y líneas estratégicas de la empresa
- Y, en general, todas aquellas que se deriven del desempeño del puesto.
- Análisis de problemas.
- Implantación de medidas de seguridad en los sistemas informáticos.
- Documentación de procesos y sistemas informáticos.
- Colaboración en el control de trabajos realizados por terceros.
- Colaboración en la elaboración de pliegos técnicos.
- Colaboración en la elaboración de casos de negocio de las iniciativas
- Colaboración en la realización del cuadro de mando integral de sistemas informáticos

- Actuación como Recurso Preventivo en las actuaciones que así lo exijan.
- Y, en general, todas aquellas que se deriven del desempeño del puesto.

Fecha 11/06/2020

Pablo Galán González
Director de Recursos